
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
255	/25

Montevideo, 26 de junio de 2025

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con Nicolás Achigar Ramírez como Becario para el Departamento de Logística, Mecatrónica y Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) que en fecha 18 de abril de 2024 se realizó el llamado correspondiente para la contratación de referencia;

II) que, cumplidas las actuaciones correspondientes, en fecha 9 de octubre de 2024 se suscribió el contrato mencionado hasta el día 8 de julio de 2025, prorrogable por nueve meses más, encontrándose vigente a la fecha;

CONSIDERANDO: I) que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del becario y de su interés en continuar con sus labores en UTEC;

II) que, vistas las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato del becario Nicolás Achigar Ramírez, por el plazo de prórroga establecido en el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a su Decreto reglamentario N° 54/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Renovar hasta el día 08 de abril de 2026, el contrato de beca celebrado entre UTEC y Nicolás Achigar Ramírez, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Nicolás Achigar Ramírez	IMEC 1/24	Becario para el Departamento de Logística, Mecatrónica y Biomédica	30

2°. Notifíquese al interesado, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica